

**Apuntes para la historia de la enseñanza y ejercicio  
de la Medicina en México desde la conquista hispana hasta el año de 1833**

**2A. PARTE**

**1582 A 1600**

POR EL SOCIO TITULAR

DR. NICOLÁS LEÓN

---

SEÑORES ACADÉMICOS:

Solicito por segunda vez la atención e indulgencia de ustedes, para exponer el resultado de mis investigaciones referentes a la historia de la enseñanza y ejercicio de la Medicina en México, desde la conquista hispana hasta el año de 1833. El presente estudio cubre el período comprendido entre los años 1582 a 1600 o sea lo correspondiente al final del siglo XVI.

Contra mi voluntad seré un poco prolijo; mas así lo requiere la índole del asunto que me ocupa.

---

Las reiteradas quejas que ante el Ayuntamiento de la ciudad de México llegaban, tanto de los vecinos de la misma como de los profesionistas, en lo referente a las prácticas abusivas de los curanderos, falsos boticarios, cirujanos improvisados, parteras ignorantes y demás aficionados que de ensalmadores, algebigas, herniarios y sangradores ejercían, con gran detrimento de la salud y la bolsa de los habitantes de ella, tenían un solo remedio, y era crear un centro de enseñanza en donde se formaran y perfeccionaran los que con el tiempo debían dar a la sociedad, con sus servicios profesionales, la garantía suficiente de su habilidad científica.

Para tal fin nada más apropiado que la recién fundada Universidad, y sin embargo de ello, parece que sus miembros no comprendían o no querían comprender la necesidad de esa importantísima disciplina científica que tanto deslucía la institución con la falta de sus aulas.

Entre el 25 de enero de 1553, fecha de la inauguración de la Universidad, y la fundación de la facultad de Medicina, efectuada en 7 de noviembre de 1582, transcurrieron casi veintinueve años, lapso de tiempo más que suficiente para demostrarnos el poco interés, si no la aversión con que los maestros universitarios veían la Medicina y a sus adeptos. Los libros de claustros nada dicen de gestiones o proposiciones de los doctores universitarios o de algunos científicos no incluidos en su gremio, solicitando tal facultad se fundase, y no es sino hasta fines del año de 1575 cuando por vez primera se trató de ello. Ya haya sido por impulso propio o por sugestión ajena, el rector de la Universidad Dr. Valdés de Cárcamo, oidor de la Real Audiencia convocó a claustro pleno con el propósito de tratar de la fundación de una cátedra de Medicina, y de ello nos da cuenta el documento subsecuente:

“ En la ciudad de México de la nueva España viernes que se contaron nueve días deste presente mes de Set<sup>o</sup> del dho. (1575) ..... se llamó a claustro a los Illes. y Muy Magníficos Señores, doctores y maestros, diputados y consiliarios, conbiene a saber: el doctor árèbalo sedeño, m<sup>tro</sup>. fr. Bartolomé de Ledesma, dr. florencio de bique, dr. sedeño, dr. pedro lopez médico, doctor de la fuente, dr. valpuesta, maestro ortíz, lic. pyssa, el Ma<sup>o</sup> frías, los quales estando juntos e congregados en la dha. universidad en la sala donde se acostumbra hacer semejantes claustros y abiendoles propuesto el M<sup>o</sup> señor doctor Valdés de Cárcamo, rector de la dicha universidad una plática en la qual les trajo a la memoria pa que se auian a ley juntado, de mas de que como está dicho ellos lo saben por la cedula arriba contenida en la qual plática se les dió a entender ser la junta llamamiento y por y en razón de que si convenía rremouer la cathedra de retoryca que lee el M<sup>o</sup> frías y ynstituir en su lugar otra de medicina dándoles algunos auisos y razones que le abian a ello monido, y entendido el dicho razonamiento ante my el infrascripto secretario respondieron de diez que fueron juntos y congregados como parece de la foja de contra al qual me refiero: los seis dellos fueron el doctor arebalo sedeño, el mozo, y el doctor de la fuente, médico, el m<sup>o</sup> ortiz, y el m<sup>o</sup> frías, y el lic gutierre lopez de píssa: que era justo, útil y provechoso, la dicha cátedra de medicina se instituyese porque las dichas escuelas fueren solamente y otras causas que dixeron, y todos con tal que al dho. m<sup>o</sup> frías se acomodase y mejorase en otra cosa y los quatro restan que son: el m<sup>o</sup> fr. Bortolomé de ledesma, y el doctor bique, y el doctor p<sup>o</sup> lopez médico, y el Dr. Valpuerta dixeron que no convenía en ninguna manera que se instituyese la dicha cátedra de medicina, y dieron para ello sus razones y causas, y que este era su parecer y no otro .....” En los cuatro contradictores de tan útil fundación encontramos a tres médicos y un fraile dominicano; es de sentirse no consten las razones en que apoyaron su desacertada opinión.

Por de pronto parece triunfaron los opositores pues la cátedra de Medicina no se fundó, quedando en silencio el asunto. Hasta 1577 volvió a tratarse de ello pues consta que: “En claustro de 12 de Diciembre de 1577, siendo rector el Dr. (Pedro) o (Alonso) Arteaga Mendiola, Fiscal de S. Mag., se acordó escribirle al Rey para entre otras cosas, ordenara se fundase una cátedra de Medicina y ordenara de donde se había de pagar”.

La petición al Rey debe haberse despachado favorablemente pues en el correspondiente libro de Claustros encuentro lo siguiente:

" 1578. "En la ciudad de México a treze días del mes de Mayo de mill y quinientos e setenta y ocho años, los señores Presidente y Oidores del Audiencia real dela nueva Spaña, auiendo visto la petición presentada por el doctor Artiga, fiscal de su Mag<sup>d</sup> en esta Real Audiencia y Rector de la Universidad desta Ciudad acerca de que se crie en ella una Cathedra de Medicina. Attento que por las causas que reffiere dixo ser muy necesaria. Dixeron que mandauan y mandaron que en la dcha. Vniversidad se crje e ponga la dicha Cathedra de medicina e pa que de aqui adelante se lea y aya cursos della la señalauan y señalaron ciento y cinqt<sup>e</sup> pesos de oro de minas para que los aya y lleue de galardón la persona que la leyere conforme los estatutos de la dicha Vniversidad los quales se le libren y paguen segun y como se libran y pagan a los otros cathedráticos sus salarios y así lo mandaron assentar por auto."

Haré notar, de paso, que un peso de oro de minas tenía el valor *intrínseco* de \$2.64 de los de nuestra moneda; así es que el sueldo asignado equivalía a 696 pesos.

La cátedra que se erigió fué la temporal de *Prima de Medicina* y la convocatoria para su oposición se expidió el 14 de junio de 1578. El único opositor que se presentó fué el Dr. Juan de la Fuente quien la obtuvo, sin que conste haya hecho las pruebas literarias correspondientes.

Se posesionó de ella ante Alonso de Córdoba, Secretario de la Universidad, el 21 de junio de 1578, advertido de que era por cuatro años. No obstante esta posesión comenzó a leer hasta el miércoles 7 de enero de 1579.



En la *Cátedra de Prima de Medicina* era obligación del catedrático leer una hora diaria, desde las diez hasta las once de la mañana, media hora dictando y escribiendo y la otra media hora explicando lo que se hubiese escrito; todo ello en latín. Tuviesen o no auditorio su obligación era asistir puntual y cumplidamente esa hora en la Universidad, y al fin del año debían entregar las notas manuscritas de sus lecciones, encuadradas, para que se conservasen en el Archivo; y como su salario se les pagaba por tercios, si no cumplían esta orden no se les pagaba el último tercio del año. Era su obligación también asistir por algún espacio de tiempo a las puertas de sus aulas "para satisfacer a los Estudiantes oyentes las dudas que uvieren, y declararles lo que no hubieren entendido."

Las materias científicas que en la *Cátedra de Prima de Medicina* se enseñaban variaron según fueron ampliándose los horizontes de la Medicina.

El *libro de texto* o guía para los estudiantes fueron algunos tratados de las obras de Hipócrates o sean los *Pronósticos*, las *Epidemias* y los *Aforismos*.

Según las *Constituciones* redactadas por el Dr. Pedro Farfán, Oidor de la Real Audiencia, y puestas en vigor desde el 8 de agosto de 1580, y como lo preceptuaba el Artº 7º de las mismas, el profesor debería exponer y explicar, según el texto de Hipócrates.

*En el 1º año:*

De *elementis* —De *Temperamentis*, los capítulos más necesarios y algo de Anatomía. —De *humoribus* y de *facultatibus natibus*, lo que conviniere. —De *pulsibus* et *urina*.

*En el año 2º:*

De *diferentia februm*. —De *Arte curativa ad Glauconem*, y De *sanguinis missione*.

*En el 3º año:*

Aforismos de Hipócrates, lo que conviniere. —De “*Quos et quando oportet purgari*.” —El libro 9º de “*Rhazis ad Almazorem*.”

*En el 4º año:*

De *Crísis*. —De *diebus decretoriis*. —Galeno, “*De Methodo medendi*,” algunos libros.

Casi cinco años después de inaugurada la cátedra de Prima de Medicina, el 25 de junio del año 1584 recibía en la iglesia Catedral el grado de licenciado en Medicina, el Licenciado Gerónimo de Herrera, catedrático de Retórica, apadrinándole el Dr. Pedro López, *junior*; y en 15 del subsecuente julio alcanzaba el de doctor en la misma facultad.

En este mismo mes y año, el día 8, recibía también el grado de licenciado en Medicina, Alonso Hernández Diosdado.

En 21 de octubre de este año 1584 y en el Hospital del Amor de Dios que se utilizaba entonces como iglesia catedral, obtuvo el grado de licenciado en Medicina, Fernando de Castro. A todos estos graduados apadrinó el famoso Dr. Pedro López, *junior*.

El Claustro universitario ordenó en este año de 1584 “que los Doctores en Medicina usasen como insignias doctorales, la borla y capirotos amarillos, sobre negro.”

Cumplido el 1º cuatrienio de la cátedra de Prima de Medicina se pusieron los edictos para el 2º, el 11 de julio de 1582; el 11 del mismo mes volvió a presentarse como opositor a ella el Dr. Juan de la Fuente, y como fuese el único que tal solicitara se le concedió y dió posesión de ella el día 10 de noviembre del mismo año.

El 3º cuatrienio se cuenta desde el 21 de julio de 1586 y no hay datos acerca de oposición, pero consta lo desempeñó el Dr. de la Fuente; así fué también el 4º que comenzó en 1590.

El 5º lo sirvió el mismo Dr. de la Fuente y ya para obtenerlo no fué necesaria la oposición; éste comenzó en junio de 1594.

En el curso del año 1586 hubo solamente un grado de bachiller en Medicina y el domingo 23 de noviembre de ese mismo año recibió en la Catedral el grado de

Doctor en Medicina el Lic. Sebastián de Vrueta o Vrieta, asistiendo el Virrey don Alvaro Manríquez de Zúñiga. Dió el grado el Dr. Sancho Sánchez de Mufiatones y fueron padrinos el Lic. Francisco de Velasco y Bernardino Bazquez de Tapia.

En 1588 se graduaron tres estudiantes de bachilleres en Medicina; en 1589 obtuvieron el grado de doctores en Medicina los licenciados Cristóbal de Villalobos y Francisco de Castro con más dos estudiantes que lo alcanzaron de bachilleres en la misma facultad.

En 1590 se graduaron de doctores el Lic. Juan de Cárdenas y el Lic. Juan de Contreras.

Dos estudiantes lo ganaron de bachilleres en 1591, y en 1592 lo recibió Hernando Rangel.

Seguramente que en vista de la afluencia de estudiantes a esa cátedra y de los buenos frutos en ella obtenidos, se quiso atender con más amplitud a esos estudios pues en claustro pleno de 10 de enero de 1593 se trató de instituir una cátedra de *vísperas de Medicina*, pero se aplazó ello. En este mismo año de 93 se graduó de doctor en Medicina el Lic. Juan de Plascencia y de bachilleres, Julián de Rivera, Martín de Rosales y P. Rangel.

En 1595 obtuvieron grado de doctores los Lics. Bartolomé de Rivera, Diego Martínez de los Ríos y Pedro de Porras.

En principios de 1595 vacó la cátedra de Prima de Medicina por muerte del Dr. Juan de la Fuente que la servía, sin haber alcanzado la jubilación, pues comenzaba su 5º cuatrienio.

Del Dr. de la Fuente sabemos muy poco por escasear las noticias que de él nos han quedado. Se ignora el lugar de su nacimiento aunque sí parece fué oriundo de la vieja España, y no se conoce la época de su venida a México. Parece que por 1540 ejercía la Medicina en México o en su patria. Ya dijimos cómo en 14 de abril de 1563 presentó al Claustro universitario, en unión de los doctores Francisco Toro y Santander, una petición para ser incorporado en el gremio universitario exhibiendo su título de doctor en Medicina, petición que fué acogida favorablemente ingresando al cuerpo doctoral en 2 de mayo de ese mismo año. Fué el Dr. de la Fuente uno de los médicos que prestaron sus servicios profesionales a los jesuitas que a poco de su llegada a México enfermaron, por septiembre de 1572.

En la gran peste o *Cocoliztli* del año 1575, refiere el cronista Dávila Padilla, que el Dr. de la Fuente, métrico a la sazón del Real Hospital de Indios, convocó a todos sus colegas y en presencia de ellos "hizo Anatomía de un indio", procurando con ello encontrar la causa del terrible azote que entonces dieztaba a la ciudad de México. A tiempo de su muerte debe de haber contado más de 70 años pues llevaba en México "casi 50 años de ser famoso médico", cuando ella aconteció. (\*)

No se sabe haya publicado obra alguna o la dejara manuscrita.

En 1596 se graduó de bachiller Juan Martel y en 1597 alcanzó igual grado Hipólito Caraballo.

La proyectada cátedra de *vísperas de Medicina* se erigió al fin el año de 1598, con el carácter de temporal, y abierta la correspondiente oposición para servirla se inscribieron los doctores Juan de Cárdenas, Juan de Plascencia, Diego Martínez de los Ríos y Francisco Gómez. Comenzaron los actos literarios el día 15 de diciembre del mismo año y leyó el primero el Dr. Francisco Gómez, a las tres de la tar-

(\*) Dávila Padilla. "Crónicas" Lib. I. cap. 33.—Florenca. "Historia de la Compañía de Jesús en Na. España". Lib. III. cap. 2.

de y por espacio de una hora tocante al aforismo 99 que comienza "Cur morbi inchoant" de libro 6º; le arguyeron los doctores Juan de Cárdenas y Juan de Plascencia. Al siguiente día 16 y a la misma hora leyó por espacio del mismo tiempo el Dr. Diego Martínez de los Ríos, el aforismo 13, libro 3º "a singulto habito"; le arguyeron los doctores Francisco Gómez y Juan de Cárdenas. El día 19 disertó el Dr. Juan de Plascencia acerca del aforismo 36, libro 4º, "sudores febricitantes", y le replicaron los doctores Francisco Gómez y Diego Martínez de los Ríos; el día 23 leyó el Dr. Juan de Cárdenas del aforismo 7º, libro 5º, "gravidas medicare turgente materia".

Votada la cátedra la ganó por 16 votos el Dr. Juan de Plascencia y se posesionó de ella en enero de 1599. Este mismo año se graduaron de doctores a los licenciados Francisco Gómez y Hernando Rangel; y de bachilleres a Juan de Haro y Rodrigo de Salinas.

El año 1600, dice el cronista Br. Xptoual Bernardo de la Plaza y Jaen, "se graduaron de Bachilleres en Medicina, muchos estudiantes". (\*)

Con esta nueva cátedra los estudios que antes se hacían en una sola se dividieron, quedando a la de Prima lo correspondiente al "cuerpo sano", y a la recién establecida "todo lo relativo al cuerpo enfermo". Servían como texto las obras de Hipócrates y las de Avicena (*Al-Hussaim—Abou Allí Ben—Abdallah—Ebn—Sina*). Del primero serían tal vez los *Aforismos*, los *Pronósticos*, y las *Epidemias* y del segundo, de *aegritudinibus*, de *causis* y de *accidentibus*. La lección se daba por la tarde, de tres a cuatro. (\*\*)

\*\*\*

Las "ACTAS DE CABILDO" del Ayuntamiento de México nos proporcionan algunas otras noticias referentes a la Medicina en México, en los años complementarios del siglo XVI que ahora investigo.

Son ellas las siguientes:

Agosto 23 de 1571.

Se hizo merced al Dr. Pedro López de un sitio de tierra para edificar el hospital de S. Lázaro.

Enero 2 de 1581.

Se dió cuenta por el depositario, de la enfermedad reinante en la ciudad señalando él como causa la mucha suciedad que en calles, acequias y muladares se encontraba hacinada.

Agosto 20 de 1582.

Se acordó ver la petición del Dr. Pedro López sobre la casa donde pretende hacer hospital de negros o negras libres e mestizos e mulatos libres e indios.

(El Dr. López pedía la casa del peso de la harina.)

(\*) "Crónica de la Insigne y El. Universidad de México de la Nueva España". 1689. MS.

(\*\*) Comparando las noticias y fechas que en este escrito se dan con las publicadas en la "Historia de la Medicina en México" escrita por el Sr. Dr. Francisco A. Flores y publicada en México el año 1886 3 vols.) se notarán bastantes discordancias; y como en aquella se dice que lo allí consignado son datos tomados del archivo de la antigua Universidad y yo afirmo lo mismo en estas notas, me veo obligado a hacer la presente advertencia invitando a los lectores de nuestras respectivas obras a ver esos documentos que en lo conducente *ad pedem litteræ* frecuentemente transcribiré.

Enero 2 de 1584.

Protomédico de la Ciudad al Dr. Pedro López.

Enero 19 de 1585.

Protomédicos; Dr. Pedro López y Dr. de la Fuente.

Diciembre 9 de 1585.

“Este día los Señores don diego de velasco, alguacil mayor, gerónimo lópez, regidor, dixeron que por quanto en el cabildo del viernes próximo que pasó se pre-  
sentó en esta ciudad por parte de Luys de Porras médico doctor un mandamiento  
de su excelencia en que le nombra por protomédico general de toda esta nueva es-  
paña, el qual visto por esta ciudad y que se le quitaba la facultad y preheminiencia  
que siempre ha tenido de tiempo ynmemorial a esta parte de poder nombrar el tal  
protomédico como siempre lo ha hecho, se cometió a los dichos señores don diego  
de velasco y gerónimo lópez hablasen e ynformasen a su excelencia del derecho de  
la ciudad para que bien ynformado mandase suspender dicho nombramiento y que  
la ciudad continuase la posesión que siempre avía tenido de nombrar el tal proto-  
médico y que con lo que su excelencia les respondiese, de la respuesta y de lo que  
en ello uviere, diesen oy lunes rrazon a la ciudad.”

Fueron comisionados para desempeñar tal encargo los señores Dn. Diego de Velasco y Gerónimo López quienes manifestaron en cabildo que habiendo confe-  
renciado con el Sr. Virrey y expuesto las razones conducentes al negocio a ellos  
encomendado, les había contestado que si la ciudad no tenía particular privilegio  
de S. M. para hacer tal nombramiento y sólo era costumbre de más de sesenta años,  
que a él le importaba poco y la ciudad había hecho muy mal en no recibir al que él  
había nombrado y que de nuevo sobre penas de costumbre se le recibiese.

Así lo hizo la ciudad aunque protestando y apelando ante S. M.

En el título de protomédico que el Virrey D. Alvaro de Zúñiga, Marqués de Villamanrique extendió al Dr. Luys de Porras, consta que éste era graduado en  
la Universidad de Salamanca, catedrático de la misma y médico del Hospital de  
Santiago de Galicia. Vino a México entre los servidores del Virrey y éste le agraci-  
ó con el nombramiento de Protomédico.

Enero 2 de 1587.

Fueron nombrados protomédicos y visitadores de boticas el Dr. Brabo y el Dr. Herrera.

Enero 4 de 1588.

Se nombró protomédicos al Dr. Pedro López y Dr. de la Fuente.

Enero 11 de 1589.

Protomédicos: Dr. Pedro López y Dr. Herrera.

Enero 2 de 1590.

Protomédicos: Dr. de la Fuente y Dr. Herrera.

Agosto 3 de 1590.

Se menciona el nombre de Antonio García, barbero.

Enero 4 de 1591.

Este día se nombra protobarbero y examinador a Juan Rodríguez de Messa, por un año.

Enero 3 de 1592.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Brabo.

Proto-barbero: a Juan Rodríguez.

Enero 4 de 1592.

Protomédicos electos: Dr. Herrera y Dr. Bravo y en las cosas de cirugía, con ellos, el Dr. Contreras, cirujano.

Proto-barbero: Juan Rodríguez.

Enero 10 de 1594.

Protomédicos: el Dr. Herrera y el Dr. Bravo.

Proto-barbero: Juan Ramírez.

Enero 10 de 1595.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Diosdado.

Algibrista: Martín Sánchez Falcón.

Enero 2 de 1596.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Diosdado.

Algibrista: Martín Sánchez.

Enero 3 de 1597.

Protomédicos: el Dr. Herrera y Dr. Diego de los Ríos.

Algibrista: Martín Sánchez.

Enero 2 de 1598.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Ríos.

Algibrista: Martín Sánchez.

Enero 2 de 1599.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Ríos.

Algibrista: Martín Sánchez.

Enero 2 de 1599.

Protomédicos: Dr. Herrera y Dr. Francisco Gómez.

Año de 1600.

Se menciona como protomédicos al Dr. Herrera y Dr. Francisco Gómez.

\* \* \*

Pensé alguna vez trasladar a este escrito las *tesis* de los pretendientes a grados que en los archivos de la antigua Universidad se conservan, pero en vista del crecido número de ellas, y de su escaso interés científico, desistí de la idea y solamente lo haré con los *puntos* de las oposiciones a las cátedras, pues su conocimiento permitirá formar juicio exacto de lo que fué la ciencia médica en nuestra patria durante la dominación española y los primeros años de la independencia.

No hay noticia alguna en los archivos de la Universidad respecto a los ejercicios literarios habidos en las oposiciones del Dr. Juan de la Fuente y aun el expediente de ellas se encuentra muy desordenado e incompleto.

Declarada el 27 de febrero de 1593 la vacante de la cátedra de Prima de Medicina, por medio de los correspondientes edictos y abierta la oposición a la misma el 28 de febrero del mismo año, se presentaron como opositores a la misma los doctores Juan de Contreras, Gerónimo de Herrera, Alonso Diosdado, Critóbal de Villalobos, Juan de Cárdenas y Juan de Plascencia, que fueron admitidos.

Contreras, Diosdado, Cárdenas y Plascencia solicitaron hacer, antes de la oposición, *lecciones de ostentación* y dispensa de guardar clausura, en atención a los muchos enfermos que tenían que asistir en la ciudad y alguno, como Herrera, por ser catedrático de Retórica y tener que dar seis lecciones y asistir a la votación de grados.

Pidieron también, casi todos, se les concediera licencia para salir el 16 de marzo, pues siendo ese día las honras fúnebres del Dr. de la Fuente, querían asistir a ellas.

Las "Constituciones" de la Universidad prescribían que los opositores a cátedras "no puedan salir, ni salgan de sus casas" sino con licencia del Rector *in scriptis*, so pena de quedar excluidos de la oposición, e inhábiles para ella, ordenando también se abstuvieren de toda comunicación con los votantes, tratos, negocios y demás cosas que pudieran coartar la libertad e impedir la recta emisión del voto.

Los opositores a su vez podían pedir se quitara el voto al doctor o estudiante pariente de sus competidores, o de alguna otra manera comprometido con alguno de ellos.

Se comenzó a asignar puntos para las lecturas de oposición, en los escritos de Hipócrates, el día 3 de abril quedando los candidatos, en este particular, así:

Dr. JUAN DE PLASCENCIA: el Aforismo IX, Sección II, *Corpora quocunque quis purgare voluerit, fluida facere oportet.*

Dr. JUAN DE CONTRERAS: Aforismo III, Sección IV, *Si qualia oportet purgari, purgentur, conserte & facile ferunt.*

Dr. JUAN DE CARDENAS: Aforismo XLVI, Sección IV, *Si rigor incidat febre non intermittente, agrotto iam debili, lethale est.*

Dr. ALONSO HERNANDEZ DIOSDADO: Afor. XIII, Sección I, *Senes facillime ieiunium ferunt. Deinde etate consistentes. Minime adulescentes, omnium vero minime puero, & inter hos ipsos qui ipsi seipsis alacriores fuerint.*

Dr. GERONIMO DE HERRERA: Afor. XII, Lib. I, *Paroxisme puero &.*

Dr. CRISTOBAL DE VILLALOBOS: Falta el documento de sus puntos y lectura.

Cada uno de los candidatos hizo su lección por una hora y media el día subsecuente de haber tomado puntos.

El 8 de abril se hizo la votación por 40 votantes y se dividió mucho, obteniendo 18 votos el Dr. Juan de Contreras quien fué declarado electo y se posesionó de la cátedra el día 10 del mismo mes.

Parece hubo muchas intrigas en esta votación, pues constan varias reclamaciones y quejas de los opositores.

Para la provisión de la cátedra temporal de *Vtsperas de Medicina* se publicó el edicto correspondiente el 9 de diciembre de 1598, con término de tres días.

Se presentaron como opositores los señores:

Dr. Diego Martínez de los Ríos,

Dr. Juan de Plascencia,

Dr. Juan de Cárdenas y

Dr. Francisco Gómez.

Casi todos pidieron permiso para hacer *actos de ostentación* y salir a ver a sus numerosos clientes enfermos.

Abrieron puntos del día 14 al 22 de diciembre, y fueron para cada uno de ellos, los siguientes:

Dr. Francisco Gómez: Afor. I, Sec. VII, *In acutis morbis trigiditas extremarum partium, malum.*

Dr. Diego Martínez de los Ríos: Afor. XVI, Sec. I, *Victus humidi omnibus febricitantibus conferunt Maxime vero pueris, & atijs ilia alia adsuetis.*

Dr. Juan de Plascencia: Afor. XXXV, Sec. IV, *Sudores febricitanti si inceperit boni sunt tertia die & quinta & septima, & novena, & undécima, & decimacuarta, & decimaséptima, & vigésimapríma, & vigésimaséptima, & trigésimapríma, & trigésimacuarta. Hi enim sudores morbos indicant. Qui vero non sic fiunt, dolorem significant & longitudinem morbi. & recidivas.*

Dr. Juan de Cárdenas: Afor. XXVIII, Sec. V, *Prægnantes medicamentis purgare oportet, si turget humor quarto mense, & usque ad septimum. Minus vero has. Juniores vero & seniores foetus vereri oportet.*

Terminadas las lecciones se procedió a la votación que sufragaron 40 votantes y obtuvo la cátedra por 16 votos el Dr. Juan de Plascencia, posesionándose de ella el 7 de enero de 1599

La *Tesis* más antigua que en hoja especial, como después se usó en los exámenes para los grados académicos, en la facultad de Medicina, se encuentra en el *Proceso* de Francisco Gómez que pretendía el grado de licenciado en Medicina; está manuscrito en una hoja de doble folio, abierta, y tiene fecha 5 de agosto de 1597.

La primera *Tesis* impresa es la de Fernando Rangel y Ortiz, para el grado de licenciado en Medicina, y que obra en su expediente contenida en una hoja de doble folio, abierta, e impresa por un lado, y teniendo por encabezado y final lo siguiente:

“Domino Doctoris Franciscis Hildephonso a Villagra Regno Senatori Rectori / quæ dignissimo nostræ Almae Academiæ Bachalavrevs Ferdinandus “Rangel duplex dedicat.”

*Al pie:*

“Defendentur Divino favente Nuncmine in Regia / nostra Academia sub præsidio sapientissimi Domini Doctoris & Decani meritißissimi Patris Augustini Pariani “Die 24 Augusti post meridiem hora solita...../”

“Mexici apud Petrum Balli. 1598.”

La *asignación de puntos* a que se hace referencia en las oposiciones, se ejecutaba en la forma que las “Constituciones” lo mandaban, y era ésta:

“Constitución CLXXVIII.— Ordenamos, que quando se hayan de asignar puntos a algún opositor para las lecciones de oposición, el Rector haga notificar a los demás Opositores la hora de la asignación, para que se hallen presentes, si quisieren, y dondono, se hará sin ellos; y si el Rector en esto tuviere descuido, incurra en pena de diez pesos para el Arca, demás de ser nula la dicha asignación, ni la lectura que por ella se hiciere, y quedar obligado el que así hubiere tomado los puntos, a leer de nuevo, oponiéndolo alguno de los demás Opositores, que no fueron citados; y al que hubiere de leer (hecha la dicha notificación primero) con los que presentes se hallaren, y vinieren, asignará el dicho Rector los puntos, en la forma que se dispone en la Constitución siguiente, haciéndose la dicha asignación en el libro que se suele leer en la Cátedra a que se oponen (que podrá traer de su casa cualquiera de los Opositores si quisiere) por tres partes, que abrirá un niño, que no exceda de doce años de edad, con un cuchillo, o otro instrumento proporcionado, y de aquellas suertes escoja el Opositor la que quisiere y el Secretario lo ponga por Auto: y si las Cátedras fueren de Prima de Teología Escolástica, Cánones, Leyes y *Medicina*, aunque sean de substitución, la lección de oposición ha de durar hora, y media, y en todas las demás cátedras de propiedad y temporales, y substituciones, ha de durar una hora, y siempre la dicha lección se ha de regular por Ampolleta, que sea una misma en todas las lecciones, y la asignación de puntos sea inviolablemente veinte y quatro horas, y no más, antes de la dicha lección en todas Cátedras, y así se lo notifique el Secretario al que hubiere de leer, luego que acabe de elegir el punto: y que el término de veinte y quatro horas para la dicha lección sea común a todos los opositores, y ninguno lo pueda renunciar, ni el Rector consentirlo.

“Para las Cátedras de Prima, y Vísperas de Medicina, la primera asignación en los libros de Aforismos de Hipócrates, la segunda en los Prognósticos, la tercera en las Epidemias.

“Ordenamos, que para que conste mejor la suficiencia de los Opositores, y los que pretendieren serlo estudien con mayor cuidado, luego que tomen puntos el que hubiere de leer de oposición, los otros Opositores, o cualquiera de ellos, si quisieren, y pidieren al Rector, le pongan guardas las que quisieren, y eligieren, a costa de los que las pidieren, y no del que lee; y para esto, luego que tome puntos se vaya a la sala del Claustro de la Universidad, y allí solo con un Escribiente, que no sea Bachiller graduado en facultad alguna, haga, y estudie su lección, y las dichas guardas, o el Opositor visiten los libros que pidieren, y le hubieren de entrar, y la llave de la dicha sala la entregue el Rector a persona de satisfacción de los Opositores; y si alguno, o algunos de ellos quisieren guardar, lo pueden hacer, con que no impidan al que está estudiando. Todo lo qual cumpliendo, y observe el dicho Opositor, pena de inhábil para la dicha Cátedra; pero si los mismos coopositores no quisieren ponerse guardas, sino estudiar las lecciones en su casa, lo hagan, cumpliendo en lo demás con el tenor, y forma de las Constituciones.”

El opositor a cátedra, antes de ser admitido a las pruebas, tenía que dar fian-

zas bastantes de pagar las penas en que incurriese, y de satisfacer los derechos de la cátedra, si la obtuviese.

El que obtenía la cátedra pagaba derechos que variaron poco en los cambios y reformas a las *Constituciones* universitarias

Si la cátedra era de *propiedad*, de Prima, Vísperas u otra:

Al Rector .....	\$ 10.00
A cada conciliario presente .....	4 00
En las <i>temporales</i> o de <i>sustitución</i> :	
Al Rector.....	6.00
A los Conciliares presentes .....	3 00
Al Secretario.....	3.00
Bedeles .....	2.00
Arca de la Universidad, si de propiedad .....	12.00
Si temporal o de sustitución .....	8.00

En el siglo XVI estos gastos se aumentaban con las cenas, regalos, guantes, y otros obsequios que se hacían a los votantes, para congraciarse con ellos.

\*\*\*

La producción literaria médica del siglo XVI en México que hasta nosotros ha llegado, se reduce a las obras siguientes:

1º—El Dr. CRISTOBAL MENDEZ que vivió y ejerció su profesión en México, figurando como protomédico en unión del Dr. Pedro López el año 1536, y que aun en 1538 con el Dr. Jiménez era visitador de boticas y parteras, parece que fué natural de Jaen en España y que vino a México por el año 1535. Residió poco tiempo entre nosotros, pues se restituyó a su patria y allí imprimió, en 1553, un libro que escribió en México, intitulado:—' Del ejercicio y de su provecho'. *Jaen*, 1553.—

De esta obra conozco solamente un corto extracto y en él consta que el Dr. Méndez vió practicar en México una litotomía y la extracción de una piedra de la vejiga, del tamaño de un huevo. Hay un capítulo en esa misma obra en que se trata esta cuestión: "Si las mujeres hilando hacen ejercicio "

2º—El Dr. PEDRO ARIAS DE BENAVIDES que llegó a México por el año 1554 y era natural y vecino de la ciudad de Toro. "Había desembarcado en Honduras por los años de 1550; y de los setenta y seis pasajeros que le acompañaban, murieron setenta en el breve espacio de ocho días, víctimas de una enfermedad que llaman la *chapetonada*, nombre derivado del de *chapetón*, que allí daban a los nuevos en la tierra. Benavides estuvo cuatro años en Guatemala, y de allí vino a México, donde dice que tuvo a su cargo ocho años un hospital en que se cura de la enfermedad del morbo gálico, más que en toda España. Refiérese sin duda, al hospital del Amor de Dios, que estaba destinado especialmente a la cura de esa enfermedad, tan extendida entonces. Pero es extraño que habiendo residido largo tiempo en México el Dr. Benavides, y ocupado un empleo distinguido, no hubiera aquí quien nos dijera algo de él, y todo lo que sabemos se reduce a lo que se saca del libro que a su regreso imprimió en España" (*Garcla Icazbalceta*). (\*)

Esta obra tiene el subsecuente título:

"Secretos de Cirugía, especial de Morbo gálico, y Lamparones y Mirrarchia, y así mismo la manera como se curan los indios, de llagas y heridas y otras pasiones, en las Indias, muy útil y provechoso para en España y otros muchos

(\*) Véase Picatoste, "Bibliografía científica", para algunas rectificaciones.

“secretos hasta agora no escriptos.—Dirigido al Serenísimo y Esclarecido y muy  
 “alto y poderoso señor don Carlos, príncipe de las Españas, & Señor nuestro.—  
 “Compuesto por el Doctor Pedrarias de Benavides vecino y natural de la Ciudad de  
 “Toro.—Impreso en Valladolid, por Francisco Fernández de Córdova, Impresor de  
 “la Magestad Real.—Con privilegio. Tassado a real y medio en papel.—Año  
 “1567.”

En 8º y letra gótica.

Este pequeño y muy raro volumen, *escribe el Sr. Ramírez (J. F.)* que ha escapado a la investigación de los principales bibliógrafos, pertenece a la época en que todavía estaba muy generalmente propagado el gálico, atacando todas las clases y estado de la sociedad indistintamente, y presentándose con los extraordinarios y espantables síntomas que difundían un terror universal. El autor los describe menudamente, así como los métodos curativos empleados para combatir el mal. En los principios se usaban los remedios vegetales, de preferencia la zarzaparrilla y el guayacán. Vino después el mercurio, que solía causar más daño que el que se quería remediar. El Dr. Benavides copia el pasaje de Juan de Vigo en que atribuye a la América el origen del mal venéreo, aunque parece no adoptar su sistema, pues opina que se puede producir espontáneamente por causas externas, y cita hechos en comprobación. Con ellos explicaba su difusión tan general en la Isla de Santo Domingo, pretendida patria del gálico, enumerando como determinantes la mezcla con la raza negra y la suciedad y excesos de prostitución que dominan en estos enlances. Dice que todas las negras están contagiadas y que siendo éstas las nodrizas obligadas de las clases acomodadas, ellas propagan el mal. En el Cap. 10 habla por incidencia del carácter de los indios, bosquejando en breves palabras el cuadro de abatimiento en que había caído: “enojo le dará poco (decía) aunque es gente  
 “cruel si tiene posibilidad para vengarse. Son muy humildes a los españoles, en  
 “tanta manera, que a una voz de un español huyen como si los quisieran luego  
 “matar.”—Tal era también el tratamiento que les hacían.—El sentimiento fatalista, que parece peculiar a su raza y que todavía se conserva aun en la gente vulgar de la mixta, se retrata en un hecho que menciona, asociado de otro que abandono al criterio del lector. Dice que los tigres, leones, etc., no acometían a los españoles, aunque fuera uno solo y lo sorprendieran dormido; pero que sí se lanzaban sobre dos o tres indios; que éstos se defendían “rodeándose de lumbre, que los ahuyenta pero si va uno solo (agrega) y si sale un animal de éstos, híncase de rodillas y  
 “tapa los ojos y déxase que le mate sin defenderse.”—Así más o menos, se conduce hoy la gente campesina de nuestras fronteras en las invasiones de los indios salvajes. Los unos y los otros creen que sucumben bajo la ley inevitable del destino.—El Cap. 17 nos presenta en la siguiente anécdota, una curiosa muestra de la calidad de la gente española que iba a México y que formaba allí la alta sociedad.  
 “Un caballero ay en las Indias que se llama Angel de Villafaña, que es muy donoso y hace muchas burlas a los médicos nuevos que van desta tierra; que tiene  
 “por estilo de combidarlos a comer y luego se haze amigo con él y está siempre  
 “prevenido de unos polvos de havas que haze echar en el potaje del convidado,  
 “que nobien ha acabado de comer, quando tiene necesidad de desencintar las calzas, porque la priesa es tanta que no tiene remedio: y él (Villafaña) disimula  
 “con el señor combidado, ni se ríe, ansi que el combidado la necesidad le obliga a  
 “descubrir su trabajo para que le den donde se provea y después rielo mucho este  
 “caballero con sus amigos y caballeros del pueblo y dará por hazer una burla

“destas cuanto tiene.” El Cap. 8º contiene algunas noticias personales de Bernardino del Castillo, horticultor entendido que aclimató en México el cultivo del ruibarbo y del gengibre. (J. F. Ramírez).

El morbo gálico o sífilis cuya procedencia tanto se ha disputado, al grado de convertirse en asunto patriótico, ha podido esclarecerse lo bastante con las investigaciones hechas en estos últimos años. El trabajo más notable que acerca de ello se ha publicado es la obra del Dr. médico Iwan Bloch, y su título el siguiente:

*Der Ursprung der Syphilis. Eine medicinische und Kulturgeschichtliche Untersuchung.* (El origen de la Sífilis. Investigación médica e histórica). 1ª y 2ª partes. *Jena*, 1901—1904. Esta importante obra, de un volumen bastante grueso, fué afortunadamente resumida por su autor en un folleto de corta extensión, y ello me permite tener la satisfacción de insertarla, traducida a nuestra lengua castellana, a continuación: